



Mi Universidad

Super Nota.

Nombre del Alumno: Yordi Gutiérrez Mendez

Nombre del tema: Juicios Sucesorios

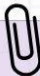
Segundo Parcial.

Nombre de la Materia: Derecho Procesal



Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.

Licenciatura en Derecho.

Quinto Cuatrimestre.



Juicio Sucesorio



01 Juicios sucesorios

En el derecho mexicano se hacen presentes dos formas de sucesiones o sistemas de testar, los cuales son:

- La sucesión testamentaria, cuando la persona fallecida o testador haya expresado libremente su voluntad repartir sus bienes mediante un testamento.
- La sucesión intestamentaria, en el supuesto en que deba ser la ley de la materia la que determine quiénes serán los herederos.



02 Juicio Sucesorio legítimo

Este tipo de sucesión es una sucesión que se tramita por disposición de la ley y es supletoria de la testamentaria. Se presenta cuando el de cujus no ha otorgado testamento



03 Derecho de preferencia.

Los herederos por cabeza son cada uno de los sucesores que hereda por su propio derecho y no por el de representación.

Los herederos por estirpe son los sucesores que heredan, no por su propio derecho, sino por la representación de un ascendiente, es decir, heredan sólo sobre la parte que le correspondía a su ascendiente.



04 Juicio Sucesorio Testamentario.

El testador es la persona capaz que dispone de sus bienes y derechos a través de un testamento, en los términos de ley.

